

# DIARIO MERCANTIL

## DE CADIZ,

DEL LUNES 22 DE MAYO DE 1820.

### SANTA RITA Y SANTA QUITERIA, VIRGEN Y MARTIR.

(Fiesta de precepto.)

El Jubileo de las XL horas está en la Iglesia de Santo Domingo, dotado por la Hermandad de Nra. Sra. de la Misericordia. Se manifiesta á las 5 de la mañana, y se oculta á las 6½ de la tarde.

#### Afecciones Astronómicas de hoy.

Sale el sol á las 4 h. y 56', y se oculta á las 7 h. y 4'. Debe señalarse el reloj al medio día verdadero, 11 h. 56' 19".

#### Afecciones Meteorológicas de antes de ayer.

Epocas del día.	Barometr.	Termomet.	Vientos.	Atmósfera.
A las 9 de la M.	30, 1,	26, 65,	E.	Claro.
A las 12 del D.	30, 1,	40, 73,	id.	id.
A las 6 de la T.	30, 1,	18, 71,	id.	id.

#### Mareas en esta bahía.

1.ª Baja mar á las 3 h. y 41' Mañ. 2.ª Baja mar á las 4 h. 12' Tard.  
1.ª Alta mar á las 9 h. 57' Mañ. 2.ª Alta mar á las 10 h. 28' Noch.

#### ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de día: el teniente-coronel D. Antonio Mugarregui. — Parada: España. — Patrullas y Casillas: el Cuerpo Patriótico de esta Plaza. — Rondas, Hospital, Teatros y Provision: Aragon.

#### AYUNTAMIENTO.

MILICIA NACIONAL. — Con arreglo al Edicto publicado en 17 del corriente se procederá mañana martes 23 al sorteo de todos los individuos alistados que pertenecen á los barrios de Angustias y S. Carlos, Pilar, Rosario, S. Antonio y Bendición de Dios, para la distribución en las compañías que han de formarse. Este sorteo se celebrará á las cuatro de la tarde ante el Ayuntamiento Constitucional en el patio de la casa-hospicio, cuyo local se ha elegido por la mayor comodidad que proporciona al intento. Cádiz 22 de Mayo de 1820. — Cipriano Gonzalez Espinosa, Secretario.

Cádiz 21 de Mayo.

Han salido electos diputados á Cortes por esta Provincia los señores  
D. Tomás Isturiz. D. José Manuel Vadillo.  
D. Manuel Cepero. D. Bartolomé Guierrez.

Suplente.

D. José Robira.

### ARTÍCULO COMUNICADO.

Cádiz 18 de Mayo de 1820.—Sr. Editor del Diario: Muy Sr. mio: Apenas puedo gobernar la pluma, pues aun conservo la agitacion y cansancio que me ha ocasionado el desempeño de cierta diligencia. He tenido, por desgracia, que personarme en el Juzgado de Alzadas y Arribadas establecido, como usted sabrá, en la plazuela de S. Agustín; y es indecible el trabajo que me ha costado subir 68 escalones hasta nivelarme con el campanario de dicho convento. Es bien extraño que se haya declarado rival de la torre Tavira un tribunal, al que, además de otros muchos individuos, tienen que acudir diariamente los del comercio de esta Plaza, de ordinario no una vez sola, y casi siempre en momentos apurados. De regreso á casa me he querellado de esta imprudencia con un amigo que encontré al paso, quien me ha informado que la nacion suministra 180 rva. cada año, por medio de esta su tesorería de Ejército y Hacienda, para pago de una casa correspondiente á aquel Tribunal, y que el Sr. Juez se halla afanado en solicitud de una buena casa situada en el mejor parage, y con posibilidad de establecer todas las oficinas en los primeros pisos, á fin de proporcionar al público la mayor comodidad, y al Juzgado la decencia y decoro de que ahora carece. El citado amigo no ha sabido decirme si tardará mucho todavía la suspirada traslacion, por lo que me tomo la libertad de preguntarlo á usted, Sr. Editor, esperando se dignará noticiarme lo que sepa; sirviéndose, si lo ignora, insertar la presente en su apreciable Periódico, por si alguno que se halle instruido en la materia tiene la bondad de sacarme de aquella duda; pues no me encuentro con fuerzas para volver al encumbrado Juzgado con el objeto de esclarecerla. Disimule usted esta impertinencia á su mas atento servidor Q. S. M. B.—El Poltron.

Puerto de Santa María 18 de Mayo de 1820.—Sr. Editor del Diario: Muy Sr. mio: He leído en su Diario de esta fecha un artículo comunicado por S. N. anunciando un acuerdo de este Ayuntamiento constitucional en la sesion de 9 del corriente, por el cual exime del servicio de alojamiento á todos los forasteros que en la temporada de verano concurren á esta ciudad; y á la verdad me consentí que en seguida iba á anunciar la agradable noticia de haberse abolido en la misma sesion el grayoso impuesto de los tres cuar-

tos adicionales, que por via de arbitrio se impusieron veinte años hace, á cada persona que transite por este muelle; pues me habian asegurado que se trataba de dicha abolicion, y seguramente al paso que su estacion serviria de mucha satisfaccion á los beneméritos vecinos de esa ciudad, como igualmente á los de esta y demas pueblos comarcanos, que suelen con frecuencia transitar por dicho muelle, acreditaria de un modo nada equívoco las medidas de equidad y justicia que adopta este respetable Ayuntamiento constitucional en su beneficio. = J. C.

*Barcelona 6 de Mayo.*

Ayer llegaron á esta ciudad por la diligencia correo los uniformes y espada del memorable Lacy que segun tenemos entendido deben servir en las exequias que la gratitud de nuestros paisanos se propone tributar á la memoria de aquel esclarecido gefe. (*Diario Constitucional de Barcelona.*)

El señor gefe político de esta provincia ha dirigido á la comision de colegios, gremios y fábrica de esta ciudad el oficio siguiente: «He visto los documentos impresos que vmds. me han dirigido, en los cuales se justifica de un modo auténtico el noble interés con que los colegios, gremios y fábricas de esta ciudad procuraron salvar la vida al teniente general D. Luis Lacy.

No puede existir un solo español digno de este glorioso nombre, que al fijar su atencion en el doloroso recuerdo de aquel ilustre martir de la libertad nacional no tribute la ofrenda de gratitud ferviente á las beneméritas corporaciones que en el triste tiempo de las tinieblas se dirigieron con la luz pura de sus clamores á implorar los piadosos auspicios de la humanidad. El grito elocuente de la compasion fué dolorosamente sofocado: los ruegos de la justicia fueron desatendidos: Lacy, en fin, rindió su vida en holocausto á la dicha y libertad de la nacion. La patria lloró entonces su pérdida, y ahora derrama copiosas lágrimas de amor, gloria y compasion sobre su tumba; bendice sus preciosas reliquias, y vierte la dulce nacion del agradecimiento sobre aquellos virtuosos ciudadanos que con voz generosa espusieron los derechos que el general Lacy reclamaba de la patria, del Rey, de la humanidad y de la naturaleza, para no sufrir el golpe ingrato, horroroso y cruel de la muerte. Barcelona debe sentir la mas dulce y vehemente emocion de júbilo al ver grabada en los documentos que vmds. me han pasado la accion indeleble de unos hijos tan amantes de la virtud. Barcelona, en fin, debe gloriarse eternamente de abrigar en su seno los ciudadanos ilustres que miraron con tanto aprecio las prendas relevantes de la heróica víctima sacrificada en el altar de la patria.

Yo me impondré oportunamente la grata obligacion de elevar al

conocimiento de las Cortes el mérito de esta acción ilustre, para que por ellas reciban los colegios, gremios y fábricas la espresion honrosa con que la patria agradecida debe distinguir á los beneméritos ciudadanos. Entretanto no puedo ménos de felicitar me como amante de las virtudes de mis compatriotas, bien persuadido de que en sus sentimientos hallará la Nación, como siempre, los más robustos apoyos de su libertad y de su dicha.

Dios guarde á vms. muchos años. Barcelona 25 de Abril de 1820.

= José de Castellar. = Señores comisionados de los colegios, gremios y fábricas de esta ciudad.

**COMERCIO. = Vales Reales.**

Día 21. = (Sin curso por la fiesta.)

Capitanía del Puerto 21 de Mayo.

Embarcaciones que han entrado en esta bahía desde las doce de ayer á las de hoy.

Tres barcos menores de Levante con vino, aguardiente y tabaco; un charanguero de Sevilla con trigo, y un místico de Sanlúcar con vino.

Despachados para salir. = Quechemarin la Pastora, cap. Hilario Castroman, para el Carril; una tartana para Sevilla, y un místico para Huelva.

**Avisos.**

Un joven italiano, recién llegado á esta ciudad, solicita acomodo en casa de algun comerciante; tiene conocimiento del idioma francés y de aritmética y está bastante enterado en los asuntos del comercio: tiene personas que lo abonen; darán razon en el almacén de vinos de D. José Llover, plazuela del Cañon.

D. José Lopez, subteniente del regimiento de Zamora, y el de igual clase D. Antonio Escobar, retirado á dispersos; se presentarán en la Secretaria del Gobierno á recoger una orden que les interesa.

**NODRIZA.** = En la calle de S. Pedro núm. 80 darán razon de una de seis meses de parida y 22 años de edad.

**TEATRO NACIONAL DEL BALON.** = Las persecuciones del conde Gerardo, y hombre de la selva negra (com. moderna en 3 actos, adornada con todo su teatro y acompañamiento y música militar.) = La Gabota (por la Sra. Maria y Manuel Requejo.) = El triunfo de las mugeres (sainete.) = A las cinco y media.

**TEATRO PRINCIPAL.** = Eficaz receta para las convulsiones de las señoras (drama en un acto.) = La esclava peruana (ópera en un acto, adornada del aparato teatral que exige su argumento.) = La botica (sainete.) = A las ocho. = Entrada de ayer: Boletines 693. = Producto para la empresa 4421 rs. y 30 mrs.

Cádiz: En la imprenta Gaditana de D. Esteban Picardo. Año 1820.